

	Solici	TUD REGISTRO DE RESPONSABLE DE SERVICIOS DE LA PIDE DECRETO LEGISLATIVO N° 1246
Fecha de solicitud:	[24/07/2023]	
Base legal	Artículos 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativas.	
Entidad solicitante:	20180260316 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
Datos del Solicitante (*) Secretario General en caso de Ministerios, o el titular de la entidad en caso de entidades y dependencias	Nombres:	Rodil
	Apellidos:	Tello Espinoza
	Cargo:	Rector
	e-mail:	rodil.tello@unapiquitos.edu.pe
	Teléfono:	965962000

## SERVICIOS SOLICITADOS (Marcar con "x")

(\*) La información proporcionada por servicio puede ser actualizada

CONSUMO DE SERVICIOS
 Utilizar Formato A-1 por cada servicio

x

PUBLICACIÓN DE SERVICIOS
 Utilizar Formato A-2 por cada servicio

3. SUSCRIBIR ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO-ANS (RSGD N° 002-2018-PCM/SEGDI)

## **AUTORIZACIÓN**

(\*) Director o Jefe de Informática, TIC o el que haga sus veces.

Se autoriza gestionar ante la SGTD-PCM, las acciones que resulten necesarias para implementar (operativamente/técnicamente) los servicios dispuestos en los artículos 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1246 en la presente entidad, al siguiente funcionario o servidor público:

Nombres:	Marcos Torriy		
Apellidos:	Calderon Diaz		
Cargo:	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información		
e-mail:	marcos.calderon@unapiquitos.edu.pe		
ieléfono:	943/58254		
Resolución de Designación:	Resolución Rectoral N° 0593-2022-UNAP		

Los suscritos se comprometen a adoptar las acciones necesarias a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1246. <u>Adjunta resoluciones de designación de cargo.</u>

Firma

Rector Entidad Fi

Jefr de la Oficina de Tecnologías de la Información

**Entidad**